ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

16.2. Vicerrectorado de Profesorado

16.2.23. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D. Tomás GARCÍA SAÍZ, Ayudante del Departamento de Inteligencia Artificial, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de junio al 22 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Bergen *(*Noruega*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil diez.

Firmado digitalmente por
Ana Mª Marcos del Cano
Secretaria General

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es